

Visto el expediente tramitado para la contratación del SERVICIO DE CONTROL DE ACCESOS Y PORTERÍA DEL LOCAL DE RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA, en C/ de La Olma 27-29, Murcia.

Vistas las actas de la Comisión de Contratación designada al efecto, relativas al examen y valoración de las ofertas presentadas, y en particular la emitida el 5 de julio de 2019, en la que se propone la adjudicación a la empresa GRUPO SIFU MURCIA, S.L. por cumplir todos los requisitos establecidos y haber obtenido la mayor puntuación en la baremación de los criterios de adjudicación, según el siguiente detalle:

Orden	Licitadores	Criterios juicio valor		Criterios automáticos		TOTAL
		Proy./mejora	Formación	Económica	Certificados	
1	Grupo SIFU Murcia, S.L.	8,50	4,00	65,58	15,00	93,08
2	OSGA, S.L.	1,50	4,00	70,00	10,00	85,50
3	INTEGRA MGSS CEE Murcia, S.L.	5,50	5,00	56,90	15,00	82,40
4	Servicios Auxiliares Viriato, S.L.	7,00	4,00	56,92	10,00	77,92
5	BCM Gestión de Servicios,S.L.	3,50	5,00	54,43	10,00	72,93
6	Sistemas de control y servicios	1,50	0,00	55,54	0,00	57,04
	Salzillo Servicios Integrales, SLU	EXCLUIDO				

En uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 12 d) de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, de creación de la empresa pública regional Radiotelevisión de la Región de Murcia,

RESUELVO

1º.- Excluir de la licitación a la empresa Salzillo Servicios Integrales, S.L.U, por incluir en el sobre nº 2 (oferta técnica y propuesta sujeta a evaluación previa) certificados evaluables de forma automática, y que de conformidad con lo establecido en la cláusula 13.3 del pliego de condiciones jurídicas, debían incluirse en el sobre nº 3 (oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior); motivo de exclusión contemplado tanto en la referida cláusula como en la cláusula 15.3.

2º.- Proponer a GRUPO SIFU MURCIA, S.L.U., con CIF: B-73466971 y domicilio social en C/Molina de Segura n.º 5, BL.4-1ºC (Murcia), como empresa adjudicataria del contrato de "Servicio de control de accesos y portería del local de Radiotelevisión de la Región de Murcia, en C/ de La Olma 27-29, Murcia" por importe de 100.635,92 €, IVA no incluido € (9,58 €/hora), IVA excluido; por cumplir la totalidad de las prescripciones técnicas y económicas, y ser la oferta económicamente más ventajosa.



3º.- Requerir a GRUPO SIFU MURCIA, S.L. para que, de conformidad con lo establecido en el 150.2 de la LCSP , presente la siguiente documentación, en un plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde la notificación de la presente resolución:

- Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado.

- Certificación administrativa de encontrarse la empresa al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, comprensiva de las circunstancias recogidas en el art. 13 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- Certificación administrativa expedida por órgano competente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, acreditativa de no tener la empresa deudas de naturaleza tributaria con la Administración Autonómica en las condiciones fijadas en el apartado e) del art. 13 del citado Decreto 1098/2001.

- Certificación administrativa de encontrarse la empresa al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social comprensiva de las circunstancias recogidas en el art. 14 del citado Decreto 1098/2001.

Estas certificaciones deberán ser expedidas de acuerdo a lo dispuesto en el art.15 del reiterado Decreto 1098/2001.

- Alta o último recibo de Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe que corresponda al objeto de este contrato y declaración de no haber formulado baja en la actividad correspondiente.

- Documento acreditativo de la constitución de la garantía definitiva, a favor de Radiotelevisión de la Región de Murcia, por el siguiente importe: 5.031,79 € (5% del importe de la oferta presentada y propuesta como adjudicataria).

En Murcia, en la fecha indicada en el lateral

**EL DIRECTOR GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN
DE LA REGIÓN DE MURCIA**
(Documento con firma electrónica)

Fdo.: Juan Miguel Aguado Terrón

